



ACTA IX-016/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 13 DE JULIO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de Julio del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:54 del día 13 de julio del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-014/2023** y **IX-015/2023** de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, **relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, **para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN CBS-IX-001/2023**, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, **relativo a autorizar los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CRREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos.** -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023. -----

[Handwritten signature]



f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023. -----

g).- Informe que rinde la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Adelante Regidor Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias buenos días a todas y todos solamente para solicitar, también en la previa ya se vio este tema, que se incluya en el orden del día en el punto cuarto D, el dictamen referente a la Comisión de Legislación y Gobernación. -----

SECRETARIO GENERAL: Con la adición del punto que presenta el Regidor Félix Ochoa. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

- Votación:-

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2023 y IX-015/2023 de las Sesiones celebradas los días 12 y 22 de junio del 2023, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

- Votación:-



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento de Parques y Áreas Verdes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Dalia Salazar, adelante:-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en México el termino de espacios públicos se abre a la Nueva Ley General de Asentamiento Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano que se publicó en el 2016, está agotado un Capítulo completo sobre el espacio público, con esto se da la oportunidad de extender no solo el marco conceptual de los parques, sino también el marco normativo e institucional, lo cual da la pauta para una coordinación de los tres órdenes de Gobierno, y así ordenar y Legislar en una eficaz cuestión de administración de los parques y áreas verdes en el país, por lo tanto en el Municipio, los parques y áreas verdes son importantes para cualquier ciudad como para nuestro Municipio, son espacios de convivencia y puntos de encuentros sociales también de ocio y relajación para toda la ciudadanía, los parques deben estar en condiciones óptimas y esto requiere una normatividad de acorde a su tiempo y espacio, en estas modificaciones del Reglamento, lo adaptamos a que se respete al Reglamento con ciertas características que la sociedad ha adquirido en la ocupación de estos espacios, entre estos retos para enfrentar en cada parque, es poder equiparlos, mantenerlos y sobre todo activarlos, muchos de ellos con programas recreativos o programas de las Dependencias, también los cambios de fondo que se hicieron en el actual Reglamento que estamos presentando en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, incluimos varias autoridades y dependencias que les compete la

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



Vigilancia y el mantenimiento, entre una de ellas es la Sindicatura por supuesto, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos, la Secretaria de Bienestar Social y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Oficialía Mayor, la Dirección de Servicios Urbanos, el Departamento de Parques y áreas verdes y panteones, así como la Dirección de Administración Urbana y el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, del cual el departamento de Gestión Ambiental Municipal, la Arquitecta Adriana hizo la mayor parte de aportación por que más que aportación esta como enlace de Servicios Urbanos, también el análisis al Reglamento vigente, da después de cinco sesiones de las Comisiones, el resultado que estamos presentando el día de hoy, para que este Reglamento se vigile y aplique y también de acuerdo a las necesidades del uso social de los parques y áreas verdes pues se requiere la proyección y conservación de todas las calles, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual vuelvo a confirmar, el trabajo en equipo, ahora si tanto la Dependencia sobre todo en Gestión Ambiental fue de gran apoyo, también igual a mis compañeras que en las exposiciones estuvieron acotando, igual Jurídico, también Sindicatura estuvieron dando aportaciones, espero que, en las siguientes sesiones, en los siguientes Reglamentos, estemos trabajando, en armonía como se hizo en este dictamen. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CF-GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de la Familia y de Gobernación y Legislación, para efectos de aprobación del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante:-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, con fundamento Legal en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California y la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, las cuales son de observancia General para todo el Estado de Baja California, se deben establecer programas y acciones que fortalezcan el Desarrollo Integral de Familia, respetando los



Derechos Humanos de todas las personas y reconociendo el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, es responsabilidad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, proteger el Desarrollo Integral de la Familia en el ámbito de sus competencias, así como llevar a cabo políticas públicas transversales en todos los ámbitos y en coordinación, logrando así la integración protección, fortalecimiento rehabilitación y desarrollo de cada una de las personas que lo integran, la sociedad y el Gobierno deben coadyuvar para la sana convivencia familiar, resolviendo las problemáticas y condiciones sociales que les afecte a su desarrollo pleno, con un marco jurídico que las proteja de cualquier violencia y discriminación, es por ello que la planeación y desarrollo del programa relacionados con la familia y sus comunidades es necesaria para contribuir al desarrollo social y general de las personas que se encuentran en situación vulnerable, el presente Reglamento es de interés único con el objetivo de que el DIF Municipal, establezca y promueva los servicios de asistencia social en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal conforme a las Leyes en materia de Asistencia Social, que es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de características que impiden el Desarrollo Integral de la Familia, así como la protección física, mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena, este punto de acuerdo es para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Asistencia Social en el ámbito de nuestra competencia, a través del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, pues garantizar los derechos de la familia como primera Institución Social y Civil en el Estado de Baja California, cabe mencionar que el Reglamento vigente esta publicado en el Periódico Oficial el 15 de mayo del 2009 y que realmente en toda la esencia, este Reglamento se publicó por primera vez en 1996, al cual solamente se le hizo unas reformas pero realmente es la misma esencia en donde nos damos cuenta pues que hay la necesidad de reformarlo, ya que nos habla por ejemplo en alguno de sus artículos y fracciones, nos habla de llevar acciones en materia de invalidez, incapacidad, rehabilitación de inválidos, nos habla de asistencia jurídica a ancianos y minusválidos y pues nos damos cuenta de que ese tipo de lenguaje, pues ya no aplica con la homologación de las Leyes actuales, entonces es por eso que se decide abrogar el primer Reglamento que se publicó en 1996 y aunque esta publicado el vigente el 2009 pues realmente no tuvo ninguna reforma, es por eso que se presenta el nuevo Reglamento y pues visto los antecedentes planteados pongo a consideración de los miembros del honorable Cabildo, pues el presente Dictamen que es el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNCIIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Guardamos silencio por favor, en la sala. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-IX-001/2023, que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos Presidente de la Comisión de Bienestar Social, relativo a autorizar los programas “Becas de Rehabilitación Familiar” a través del otorgamiento de apoyo económico a los centros de rehabilitación EL MEZÓN A.C., CREEAD A.C., VIVIR CON PROPOSITO A.C.; y el programa “Una oportunidad de Bienestar” a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación CRREAD A.C., así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María de los Ángeles, adelante:-----

REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS: Gracias, muy buenas tardes miembros de Cabildo y a los presentes, el pasado 11 de mayo fue llevado a la Comisión de Bienestar Social que preside su servidora, en conjunto con la Regidora como secretaria, Silvia Dagnino y la Regidora Jiménez como vocal, el presente contrato que se presenta aquí el programa que se refiere a los programas de becas de rehabilitación familiar y una oportunidad de bienestar, que va a ser en conjunto con la Secretaria de Bienestar Social y la Secretaria de Seguridad Ciudadana un nuevo programa que se refiere a una situación que parece es por la ciudad y ahorita les van a explicar aquí mis compañeros y dando cumplimiento el 17 de junio a la encomienda, que fue turnada a Comisión se presentaron aquí todo, lo que cada uno de nuestros compañeros presentaron, obviamente fueron invitados y entonces es cuanto para mí, si son tan amables.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, secretario de bienestar, venga a enfrente para que nos explique en que consiste este programa. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Presidente, Sindico y Regidores con su permiso, ya hemos estado dando seguimiento en las sesiones previas con las Regidoras aquí presentes, el programa consiste en oportunidad a personas en situación de calle, ahorita me acompaña aquí en administrador Julio Cesar Parra, son dos programas y los estamos llevando a cabo a consideración de ustedes, este programa que siempre hemos tenido para personas, las becas que se han otorgado en anteriores ejercicios a personas con problemas de adicciones, se les daba una beca del 80%, dependiendo cual el caso o la economía de los ciudadanos, de las familias que vienen a presentarnos aquí en la Secretaria de Bienestar y el otro programa que se hizo en colaboración con la Secretaria de Seguridad Publica, son personas que están en situación de calle, actualmente tenemos ya una base de datos trabajados por parte de DARE en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica y es lo que estamos sometiendo a su consideración, traemos ya pláticas con el Instituto Nacional de Educación Pública para los Adultos mayores y algunos centros de Artes y Oficios para que las personas que ingresen a estos centros, salgan con algún oficio o en su caso si no tienen el tema de la alfabetización o que entran con la secundaria o preparatoria inconclusa, la puedan concluir en su, en su estadía, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Secretario, hay alguna duda al respecto, creo que es un programa muy importante para nuestra comunidad pues tenemos situaciones especiales y todos tenemos Derechos Humanos y también Derecho a la rehabilitación, es muy importante, adelante

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'D', 'M', 'X', 'CB', 'CK', 'M']



Regidora Karely.- -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno, buenas tardes a todos okey como lo presentamos en las sesiones de trabajo, mi pregunta siempre fue enfocada a que se implementen los programas a personas en situación de calle se creó bajo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como asociaciones civiles, como algunas otras asociaciones expertas en esta materia, ya que como sabemos el tema de situación de calle, es un tema delicado en muchas ciudades tanto en Rosarito, Tijuana otros países como Estados Unidos y Canadá hay una masa gigantesca y no es tan fácil ni sencillo nada más atacarlas, por eso platicando con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y este tema, pues es un tema relevante se hizo mención a que en meses pasados en la ciudad de Mexicali hay un antecedente donde ya se emitió una (*no se entiende el audio*), Por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que el procedimiento para estas personas en situación de calle no son adecuados, las detenciones no están hechas de la manera correcta y tampoco algunas de las autorizaciones porque como sabemos la mayoría de las personas carecen de sus facultades mentales no, entonces no es tan fácil y no es sencillo acabar con una problemática que verdaderamente nos incluye a todos, pero si es un tema muy delicado, por esto hemos emitido mi observación, creo es una buena iniciativa, sin embargo, el plan estratégico de la problemática no sustituye esa base de datos que menciona el Secretario de Bienestar donde ya tenemos esas personas identificadas y cuál va a ser el tratamiento, además no se incluye ninguna Instancia tanto Municipal como Estatal que hable sobre la salud, ya que esto más que una situación de adicción es una situación de salud integral, creo que es muy importante llevar un protocolo adecuado, antes de entrar en consecuencias o responsabilidades, por lo cual si considero que debía haber estado acompañado tanto de instancias Municipales, Federales y Estatales y muy importante haber tenido entrenamiento para este tipo de detenciones ya que ellos pues no marcan esas pautas para no tener, o más bien para esas limitantes que como Servidores Públicos tenemos no, ya que todo proyecto debe estar fundado y motivado y no nada más pasarlo sin justificación y un previo análisis.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Licenciado Parra, por favor. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias querida Presidente, muy buenas tardes queridos miembros de este Honorable Cabildo, en efecto como se menciona en la realidad es una problemática latente que nosotros podemos observar, no solamente aquí en la ciudad si no en otros Municipios también, pero sobre todo lo que sucede es que no estamos ejerciendo ninguna acción preventiva, la obligación por parte de Seguridad Ciudadana es atender lo que menciona el 21 constitucional, que habla sobre programas preventivos de los que se debe apoyar a la ciudadanía en ese sentido, ahora bien, la cuestión de las personas en situación de calle que no tienen la posibilidad de acceder a un programa de rehabilitación los convierte en un latente delincuente que obviamente para conseguir la droga buscan cometer delitos al principio de manera sencilla, van escalando hasta muchas veces en ocasiones perder la vida, hemos tenido la situación de que nosotros en el tema del que se habla de que ha sido injusta la detención, las faltas administrativas cometidas por este tipo de personas que se encuentran deambulando en la calle y de alguna manera comenten estas faltas obviamente son sancionadas por un juez cívico, en ese momento cuando las personas se envían al Centro de Atención Municipal obviamente manifiestan en muchas ocasiones la importancia de poder tener la posibilidad para resarcir esta situación en sus vidas el hecho de poder tener una oportunidad para combatir lo que es la dependencia de las drogas, es importante mencionarles que para esta situación, nosotros anteriormente en las mesas de trabajo, lo que hicimos fue un formato en el que se respete de manera estricta los Derechos Humanos y los elementos que están en esta situación y que obviamente estamos haciendo todo lo relativo a que si es una persona que voluntariamente, lo explico claramente, voluntariamente acepta adherirse a este programa de rehabilitación para combatir su adicción a las drogas, al alcohol, cualquier otra situación en ese sentido, pues obviamente se le da esa oportunidad, porque también igual es una

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and initials like 'X', 'CB', 'CF', and 'ON'.



SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: Claro, precisamente bien un formato, el formato es el que integra ahí en una leyenda la adición del respeto a los Derechos Humanos de carácter voluntario de la persona en esta situación de adherirse al programa y recibir el beneficio de la duda.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Nomas tengo una duda, una cosa es sistema, pero otra cosa es el protocolo, a eso me referia a el protocolo.

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: El protocolo es identificar a la persona que es una víctima de adicciones, una vez certificada la persona, la reincidencia que ha presentado en el centro de atención Municipal porque tenemos un registro de los ingresos de este tipo de personas y también igual tenemos la situación de pronto de diferentes nombres, la información que los personales también digieren, entonces en esa fase de identificación facial y biométrica, nos ayuda a identificar, el protocolo es ese, ingresa, se le hace la propuesta por parte del personal de prevención del delito, se acepta, firma el formato, pasa a revisión médica, una certificación médica y posterior a eso se hace la propuesta por el área de bienestar para que se pueda otorgar una beca, en el deseo de esta persona de adherirse a este programa.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahorita le doy la palabra, primero a la Regidora Sandra, después a la Regidora Dalia y después a la Regidora Karely, nomás hacer un poquito de memoria, cuando llegamos al Gobierno a mí misma me sorprendió por eso la importancia de estos protocolos de tener la fotografía biométrica se llama, de los detenidos por que apuntaban los nombres en una libreta, así fue como se hacía antes, entonces pues eso no nos dice nada, porque ahora se puede nomas hacer el acuerdo y apuntar en la libretita y si alguien se lleva la libretita o se acaba la libretita, se pierde la libretita, en donde está el registro, por eso es la importancia de aplicar estos protocolos, se pretendía poder identificar a las personas por medio de una fotografía, porque ahora insisto en lo mismo, ahora se puede llamar Toño y mañana se pude llamar Pedro y se pude llamar Chuy, porque no tiene una identificación, no tiene identidad, la fotografía no miente, si es reincidente una y otra y otra vez, se va llevando un registro para poder nosotros tener claridad además, Regidores ustedes que están tan interesado, para que tengan conocimiento todo esto se plantea y se ha venido planteando por años en las mesas de seguridad, en la coordinación que tenemos con el Estado y la Federación en donde estamos todas las instancias de Gobierno que están involucradas en la Seguridad Ciudadana, nuestro coordinador es Federal, cada Región tiene su coordinador y ahí estamos todos los representantes de Gobiernos triplicados en la Seguridad Ciudadana, a nosotros nos toca la prevención efectivamente el prevenir, de esta manera y le damos la oportunidad a los personajes de nuestra comunidad que cada día son más, que no tienen la identidad, conque algunos no tienen la familia para poder ser apoyados económicamente pero si tengan la oportunidad porque para ellos es un derecho cuidarles esta oportunidad de recuperar su salud, que sabemos que no es una enfermedad por supuesto pero la oportunidad de recuperar su salud, pero también de ayudarles que es la labor que hemos venido haciendo recuperarles su identidad, si es cierto que muchos los cambian sus facultades mentales, pero los que sí, hay que darles la oportunidad, adelante Regidora Sandra, después Regidora Dalia y después Regidora Karely.

REGIDORA SANDRA ROCÍO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: Si, muchas gracias, secundando al comentario de la Regidora Karely no, para esta recomendación especial que se hace en la ciudad de Mexicali, por un tema similar el hecho de estar revisando si hay algún protocolo como comenta en este caso la regidora María Ana, que hay que hace mención del formato que hay aquí que presenta por parte de la Comisión, este formato yo solamente observo lo que es el formato de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde viene lo que es la foto, los datos Federales, etc., como dice la Presidenta, se pude llamar Juan y otro día se llama Pedro, etcétera, pero si, este, no veo dentro de este formato el tema donde se canalice y venga ese formato de salud, para que se de este diagnóstico porque realmente no podemos saber si esa persona, tiene, que situación de salud tiene en ese momento, lo que si como decíamos también viene lo que es el programa de acción al final,

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin, including names like 'A.', 'Dalia', 'Karely', 'Sandra', 'CR', 'RB', 'SA', 'X', 'M', 'B', 'ON']



que es como se ampara el tema de los Derechos Humanos, donde viene escrito, el presente Programa se apega los Derechos Humanos a las que se encuentran obligadas todas las autoridades que se rigen los principios universales, independencia, invisibilidad y progresividad, este programa no criminaliza a quienes tienen un problema de salud en relación a las adicciones y el tratamiento a ellos es con respeto a sus Derechos Humanos y con la sensibilidad a este Gobierno Municipal de otorgarles en lo posible el acceso a un tratamiento de salud que contribuya el Desarrollo Integral de su persona, creo que si es importante en este protocolo anexar alguna ficha que venga sustentada con el tema de Seguridad, digo perdón, de salud, para que vaya completa esta información y no caer en ninguna situación que contraponga el tema de los Derechos Humanos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Disculpa Sindico, con la intención de que el programa o que ambos programas son buenos, como comentaba la Regidora Karely solamente para respecto a los Derechos, no sé si, independientemente de la leyenda que tiene y del oficio que esta con anterioridad de tener lo que recomienda ya la Ciudad de Mexicali, que se integre, que se vaya integrando las 2 situaciones un plan integral de personas en situación de calle y el tema que ya se tengan los indicadores, que ustedes tengan como un amparo a la aprobación de recurso, digo yo entiendo que el Dictamen no es responsabilidad de los Regidores que lo dictaminan pero si de las áreas administrativas que deben de cubrir una serie de documentos no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero hacer un comentario al respecto, el Secretario de Salud de Gobierno del Estado estuvo aquí la semana pasada, estuvimos dialogando del tema, ustedes saben que el tema de salud, no es del Municipio, es del Estado pero estamos trabajando en ello para nosotros poder tener también o resolver el tema de salud que hay en el Estado y sobre todo que existe en nuestro Municipio no nada más de situación de calle, existe un problema de salud pública de adicción a las drogas o que estamos nosotros trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado, en eso estamos, ahorita lo que a nosotros nos corresponde hay que hacerlo, lo que corresponde al Municipio pero si estamos trabajando en eso con el Gobierno del Estado, creo que fue en ese sentido, la semana pasada no, las cosas se están haciendo que es lo importante, trabajar porque efectivamente es de salud pero no corresponde al Municipio, lo vamos a trabajar en coordinación, algo más que quiera agregar. -----

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: Solamente comentar la situación de que no solo el punto de vista en cuestión de salud, sino también en cuestión de Seguridad Ciudadana, esta problemática nos arroja un incremento de violencia delictiva de ciertas zonas en las que estas personas se reúnen, entonces al darles una posibilidad para que esta situación complicada creo que es la mejor política pública que podemos aplicar en este sentido, lo que leyó la Regidora Sandra respecto a los preceptos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, viene lo que es la progresividad que habla efectivamente del interés del Gobierno de proporcionar posibilidades a personas con problemas de adicciones a recuperarse y yo creo que eso cumplimos, hay que respetar la necesidad primaria, yo creo que estamos preocupados por los Derechos Humanos que se puedan de manera vulnerable pero yo creo que estamos perdiendo el foco principal de que esta persona lo que necesita es ayuda y la está pidiendo pero no tiene los Recursos para adherirse a este tipo de programa, creo que deberíamos focalizar en esa parte de Seguridad Pública, entendemos que se ha convertido en un problema de Seguridad, en un problema de Salud en algún punto, precisamente por eso agradecemos la oportunidad de vinculación que nos da la Secretaria de Bienestar a través de su Secretario Daniel Garduño, para tener esta propuesta, que se agrega también de tener una prevención al delito, también hay una Ley que exhorta a los Gobiernos Municipales la Ley de Prevención del Delito, Políticas Jurídicas orientadas a la prevención del delito y como les comente, la Seguridad Ciudadana, su objetivo principal es ese, el tener la participación ciudadana, para poder brindar Seguridad en este caso la Comunidad Rosaritense, entonces en ese sentido queremos



apegarnos también a todo el marco normativo en ese sentido es lo que hemos trabajado en la Comisión, con fundamento para poder ejercer este Programa, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: La problemática no es la iniciativa del presente programa, creo que es muy buena y todos estamos de acuerdo en ese sentido, sin embargo, si creo que no es un tema sencillo, como se menciona ahorita, no es así de sencillo, creo que si es un tema delicado y más ahorita que también comentaban que un día es Juan, un día es Pedro y pues decimos tal vez está mintiendo no tiene capacidad de decidir, pero un día nos puede decir que está de acuerdo, al otro día nos va a decir que no y no es tan sencillo de manejar, también considero que para llevar a cabo una acción primero hay que tener un plan, una base datos, un diagnóstico de ver cómo vamos a tratar y si bien la semana pasada tuvieron una reunión con el Gobierno del Estado pues hubiera estado bien incluirlo en este programa para hacer un programa de Salud Integral, ya que es eso lo que tiene que hacerse y no solo un programa de rehabilitación, en ese sentido van mis comentarios no creo que sea una mala iniciativa, sin embargo creo que si debe tener un proyecto más completo y un diagnóstico más completo sobre la situación que hay en la ciudad, así como un acompañamiento de la salud pública. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Buenas tardes compañeros, con aganas de que se pueda dar seguimiento conceptual a los programas, yo tenía por ahí una propuesta, no sé si pudieran integrar al punto de acuerdo a que lleve un curso en el que se invite alguna asociación o que se integre alguna Comisión, como a manera de complementar el programa y de esa manera que tengan un curso debidamente explicado a los policías para poder llevar el protocolo bien dirigido y también como Sindicatura llevaremos ahí la vigilancia de los registros que se agreguen al programa, ahí una propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno también es importante mencionar que cuando hemos asistido en algunos comité de vecinos, especialmente las colonias aledañas al C4 y a celdas, pues comúnmente es un denominador, que las personas que salen de celdas y como no las pueden llevar a otras partes pues se convierten en un problema de seguridad para los vecinos, si es importante mencionar también que pues las personas que no cuentan con los recursos, ni la familia para poder internarlos es una situación lamentablemente muy triste, así como también mencionar pues que el Playas de Rosarito no existe ningún antecedente y ningún programa de este tipo, considero que los programas y las políticas públicas, se pueden ir perfeccionando en el transcurso, lo podemos manejar como un programa progresivo con el fin de que avance este tema como menciona el Síndico pues se le pueden ir integrando en el transcurso, como las capacitaciones para protección de los Derechos Humanos, Asociaciones Civiles, Asociaciones no Gubernamentales y así mismo en el transcurso mismo del programa con la experiencia y los protocolos que se vayan perfeccionando en el mismo pues se podrá generar también un plan estratégico por parte de la seguridad ciudadana con toda la información, siendo que ya tienen un banco de datos pues nutrirlo más, tal vez con alguna otra información y de esta manera no solamente que se haga este ejercicio fiscal en esta ocasión, sino que trascienda y que se haga en otras administraciones, como es el otro programa que también viene incluido en la propuesta de la Regidora Ángeles, en la Comisión de Bienestar que se ha ido aplicando por varios ejercicios fiscales y ha sido un programa bien visto y que si, tiende a solucionar la situación en las familias, en este caso pues si estamos hablando de personas que tal vez se podría presumir que no tienen

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



familia o no cuentan con algunas personas cercanas aquí en el Municipio, por lo cual no tienen esa confianza de llegar a pensar que alguien se puede hacer responsable de ellos, entonces en este caso, pues las autoridades tenemos que actuar, es un problema de Seguridad, es un problema de Salud y esto desencadena algunos problemas, entonces pues sería eso, que se haga un programa progresivo, es la primera vez que se hace en el Municipio y que se vaya metiendo en el transcurso de, si comprometernos a esa parte de la Seguridad Ciudadana y con la Secretaría de Salud del Estado y de esta manera hacer una política Pública exitosa y como lo dice ahí la teoría para que una política pública trascienda, se convierte también en Ley. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, estamos de acuerdo, adelante Regidora. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Si nada más aunando a lo que comenta el Regidor José Félix, cuando estuve en el Instituto de la Mujer y me atrevo a decir que alrededor del 80% de los actos de violencia de la mujer, eran generados por que ya sé que la pareja o algún familiar tenía problemas de adicción, entonces era muy complicado para la familia poder llevar a cabo algún proceso legal no tenían los recursos para estarlo metiendo y metiendo a un centro de rehabilitación y ya cuando la persona no vivía con ellos, la persona seguía rondando alrededor de los domicilios, también alrededor de las escuelas, se dio el caso en que dos personas estaban ahí rondando las escuelas para poder acercarse a sus hijos, acercarse a sus familiares para poder volver a tener esa comunicación con su familia, entonces como yo les comentaba es una buena iniciativa porque no se debe dejar a la persona sola sino tiene algún familiar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pues es una situación que causa tristeza, hace algunos días encontré en la carretera y me detuve, a una muchacha muy joven caminando, me detuve porque se me hizo muy peligroso la manera en que se acercaba tanto a los carros y al detenerme, vi que traía una perita en la bolsa trasera de su short y ya cuando la abordamos, la muchacha dijo que venía del centro con unos compas a drogarse, ya traía la heroína en su bolsa, así nos dijo y obviamente ella requiere de apoyo, no es de Rosarito, que venía de la Sánchez Taboada pero que aquí se la pasaba muy bien, entonces es evidente que ese problema de salud, muchas veces la familia no tiene un apoyo, pero hay muchos ciudadanos que tienen este problema de salud que quieren tener el apoyo y no lo tienen por la falta de identidad entonces si es importante, yo coincido con el Regidor Félix, también es un programa piloto por así decirlo, que se tiene que ir perfeccionando pero el objetivo es, que podamos relegar políticas públicas para el bienestar de los Rosaritenses, porque tenemos un problema social que cada vez es más grande, más grave y entonces pues hay que darle de frente con esta generación de políticas que a lo mejor no son perfectas, como ustedes Regidoras quisieran, pero pienso que lo mejor es aportar, ahondarle a estas políticas públicas y así con capacitación como dice el Síndico y yo creo que bueno, de todo eso se tiene que aprender, hay que seguir aprendiendo, todos los días hay que aprender y hay que ver con mucha claridad la realidad latente de nuestro Municipio, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor, porque sobre todo es un programa que está cumpliendo con la Sociedad y creo yo que es un programa muy completo, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, me parece que si es un excelente programa y me parece que no se está haciendo historia, porque es algo que ya se viene haciendo y se viene haciendo con el programa de becas de rehabilitación que son las personas que de alguna manera estaban en situación de problemas de adicción y que sus familias pues afectan o que de alguna manera los acompañan, en este tipo de programas son becas que se les daban en otros gobiernos, en estos Gobiernos cabe mencionar que se les dieron las becas no y eso si fue historia, cambiando el tema en específico del programa, una oportunidad de bienestar, es para personas en situación de calle, me siguen quedando dudas y pues yo sé que nos explicaron el tema en la previa, pero quizá si nos hubieran invitado a la Comisión para el inicio, para ver cada uno de los objetivos, de los protocolos, de los documentos porque cuando usted Presidenta, habla de ciertos personajes, cuando dice esa palabra, personajes pues no sé a qué se refiere no y cuando habla de persona reciclada pues tampoco no, porque cuando un programa está enfocado a una situación de calle es una persona que tiene algún problema ya de psiquiatría o de salud mental, pues no es enviarlo a un centro de rehabilitación, es enviarlos a centro de psiquiatría u hospital de Salud Mental no, en donde realmente a estas personas se les va a brindar la atención y que muchas de estas personas ni siquiera tienen un familiar y no podemos como saber quiénes son sus familiares no y en donde no sea un problema ejecutado por oficial de la policía, es decir un programa ejecutado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en este caso debería de ser un programa donde obviamente con muchas dependencias pero debería de ser en coordinación de la, para mí, sería la Secretaria de Bienestar Social Municipal y no un elemento de la policía, entonces si pues no me queda claro este programa de las personas en situación de calle o que estuvieran separados pues obviamente estoy a favor de las becas de rehabilitación porque ya se han venido haciendo para todo lo que usted ha comentado ha sido dirigido para estas personas, pero ya en si el tema de las personas en situación de calle pues si hay muchas dudas, por lo tanto me voy abstener en mi voto, ojala se pudiera pues bajar el punto y realmente la capacitación se llevara a cabo antes de que se subiera, como lo he dicho ya con la Comisión de Derechos Humanos pues creo que probablemente hubiera sido mejor como la Regidora lo solicito, pero bueno me voy abstener.-----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, yo creo que será muy irresponsable manejarlo como un programa piloto cuando es una problemática, puedo decirlo pues de casi de toda la vida, si se requiere de algo más integral en mi opinión de algo transversal, sobre todo para evitar este tema de las detenciones arbitrarias o cosas que no estén bien fundamentadas un confinamiento voluntario u obligado es contrario con un tratamiento efectivo para codependencia y una violación de los Derechos Humanos, según estudios de una Organización no Gubernamental, entonces para evitar ese tipo de cuestiones arbitrarias y para garantizar a las familias, sobre todo a los Rosaritenses yo creo que si es importante que se lleve a cabo como mencionaba yo creo que si lo puedo mencionar, hacer o armar un padrón de esta información y mesas de trabajo donde se documenten organismos de sociedad civil y pues obviamente el secretario de Derechos Humanos para garantizar en todo momento el tema de los Derechos humanos, por esta situación me abstengo.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Mi voto razonado, para erradicar la reincidencia, será necesario que las personas en situación de calle sean detenidas por alguna situación y que consumen alcohol y o sustancias, reciban el programa consistente en la rehabilitación de los diferentes centros, por voluntad propia como así lo propone en el Dictamen la



Regidora Ángeles, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la intención y lo que se comprometió el Síndico de llevar a cabo las capacitaciones y también como lo comentamos varios Regidores llevar a cabo el plan integral, una vez iniciados ambos programas sobre todo el de situación de calle, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, yo creo que, si vamos hacer algo, lo vamos hacer bien, entonces no es que seamos perfectos si no que hay procesos para todo, por eso mi voto es, me abstengo. -----

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: Mi voto es a favor con las observaciones hechas por el Regidor y que obviamente le vamos a dar seguimiento y creo que sería muy bueno que las personas que se integren a los centros de rehabilitación, tengan trabajo social en calle y de esa manera puedan aportar a la sociedad, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto y para darle respuesta a la Regidora María Ana, lo que mencione personal, le voy a leer del diccionario, persona que por sus cualidades, conocimientos y otras actividades, destaca o sobresale en una determinada actividad o ambiente social, la situación de personaje en situación de calle, es por esa referencia y por esto es que voy a votar a favor porque estos personajes también tienen derecho de recibir, esta ayuda, este apoyo para la reivindicación de sus vidas y pues los hospitales psiquiátricos los hubieran dejado Regidora cuando estuvieron en el poder, no los construyeron, no se preocuparon de hacerlos, ahora bueno estamos trabajando en ello, desgraciadamente nuestro país está enfrentando una situación complicada, porque no tenemos médicos, no tenemos atención psiquiátrica, esa es la verdad, sin embargo se está trabajando en ello y el Secretario de Salud por instrucciones de la Gobernadora Marina del Pilar, porque estamos insistiendo en esta problemática, tan fuerte, tan severa que estamos viviendo en el sistema neoliberal hoy y que estamos abatiendo con nuestras políticas públicas, estas que estamos terminando y pues no son perfectas por que los seres humanos no somos perfectos pero hacemos todo lo que está en nuestras manos para hacerle frente a la situación social que vivimos diario, mi voto es a favor, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN IX-GL/H/IGDH/PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Hacienda, de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la creación de la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y No Discriminación del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante:--

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos de nuevo, el primer Control que hicieron los habitantes de la comunidad LGBTTTTYQ+ realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del INEGI del 2023 del Gobierno de dicha comunidad, en el Estado de Baja California el 3.3. de la población forma parte de la Comunidad mencionada, aunque no existe una cifra precisa de cuantos habitantes de la diversidad de sexo hay



en cada Municipio, en los últimos 5 años la comunidad ha sabido defender la protección a sus derechos y de igualdad humana, haciendo posible la regularización del trato humanitario y la prohibición de cualquier tipo de discriminación, así como recibir las terapias de conversión permitir la protección neopariental y maternal, para poder lograr una vida integra libre de violencia a la población LGBTTTYQ+, es necesario el establecimiento de espacios seguros que brinden apoyo y seguimiento a la sanción de aquellas actividades de carencia física y moral o emocional con el propósito de menospreciar, obstaculizar, la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de una persona, además es importante mantener un enfoque humanista donde una de las prioridades de esos espacios que des encabeza, sea construir y reforzar un espacio comunitario para la que la ciudadanía diversa pueda desarrollarse entera y libremente apoyándose entre sí, siendo protagonista de acciones y decisiones que favorezcan sus condiciones de vida la creación de una unidad de atención especializada para la diversidad de sexo genérica en base al interés y procuración institucional con cada una de las respuesta de las demandas y necesidades de la población, frente a las adversidades a las que se encuentra en el Municipio, Estado, el objetivo de la jefatura en lo referido a la coordinación de diversidad sexual, es promover y garantizar la protección a los Derechos Humanos a personas con diferente orientación sexual e identidad de género, previniendo y erradicando todas las formas de discriminación y/o violencia que ejerce en razón a su orientación, preferencias sexuales e identidad de género para asegurar la integridad de todas, todos y todes, con base a esto, es por lo cual, en sesiones pasadas de Cabildo, la Presidente hizo bien a turnas a las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Hacienda, Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Planeación del desarrollo Municipal, la iniciativa para que se llevaran a cabo las reformas necesarias para generar esta, las condiciones para crear la coordinación de diversidad sexual para el Municipio de Playas de Rosarito, la cual llevara el nombre de Coordinación de Diversidad, inclusión y no discriminación en Playas de Rosarito, sea adscrita a la Secretaria General siendo una unidad administrativa de libre representación totalmente, así mismo para poder llevar a cabo esto, el Reglamento Interior de la Administración Jurídica Municipal nos faculta para que a través de acuerdos de Cabido, se puedan crear unidades administrativas, de una vez por todas decidimos retomar a través de la administración pública, en el cual se anexa dicha coordinación a las unidades administrativas que dependen de la Secretaria General, pero no obstante también nos dimos un paso más en el cual también en el Reglamento Interior se hace una reforma a dos artículos, en el primero el artículo que menciona las comisiones y Reglamentos que van a existir en el Ayuntamiento y segundo una reforma a las atribuciones de la Comisión de Igualdad d Genero y Derechos Humanos, la cual pasara a llamarse Comisión de Derechos Humanos, diversidad, inclusión y no discriminación, esto para dar una visión legislativa y ser coactivos también en las actividades Legislativas de nuestro Municipio en materia de la diversidad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo quiero secundar a mi compañero Regidor en que por parte el Ayuntamiento es nuestra obligación velar por los derechos de todas las personas, así como ver por todas ellas, entonces en ese sentido con esta petición ciudadana que se abran algunos colectivos reformando como bien menciona el Regidor, la Comisión que Presido hasta este momento igualdad de género y derechos humanos, reformando lo que es la Comisión de Derechos Humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación, para atender a todas las personas y los derechos de todas ellas, dentro de las atribuciones de esta Comisión pues ya velaremos por esta nueva Jefatura así como estaremos al pendiente también del análisis *(no se entiende el audio)* ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Gay. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



Handwritten signature in blue ink.

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Nada más brindar el apoyo al Regidor y a la Regidora que Preside la Comisión en muy necesaria para atender a este grupo vulnerable que tanto ha insistido al Ayuntamiento para que se esté su representación, hemos tenido acercamientos con ellos, y se sigue trabajando en propuestas, y pues en espera de y emocionada de poder trabajar en el Reglamento en conjunto con la sociedad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario, notar los compromisos de la cuarta transformación, estamos cumpliendo con nuestros compromisos, son nacionales, es parte de lo que hemos propuesto y de los grandes logros de este gran movimiento nacional que encabeza nuestro Presidente Manuel López Obrador yo me siento contenta por ello, por haber cumplido con esto, ha sido una propuesta, puesta, gracias a todos. -----

Handwritten signature in red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Handwritten signature in blue ink.

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO MARIA ANA MEDINA PEREZ: A favor por del dictamen no solo presentado por el Regidor Félix, sino también por la Regidora Dalia Salazar y la Regidora Karely Leal Ramos y bueno hablando de los Derechos Humanos, ya que le gusta hablar de la transformación y de la historia Presidenta, las políticas públicas de los Gobiernos Actuales de la transformación pues ha logrado solamente aumentar los problemas de salud, aumentar la inseguridad en el país, también el fenómeno de situación de calle ya que ha aumentado también la pobreza, en cuanto al dictamen, mi voto a favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Celebro esta propuesta ciudadana y felicito a mis compañeros Regidores y Regidoras el llevar a cabo esta propuesta que se dio en su momento, mi voto es a favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Antes de emitir mi voto, recordar os puntos de acuerdo, es muy importante recordar que también estamos aprobando la instrucción al Comité de Planeación del Desarrollo del Desarrollo Municipal COPLADEM y al Instituto Municipal de Planeación al IMPLAN, para revisar el control, administración y actividades con cada Dependencia y el Programa Municipal de Desarrollo y revisar aquellos temas que inicialmente que no se tenían contemplados, mi voto es a favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de que todas las personas deben ser representadas igualmente en oportunidades y derechos sin importar su condición, mi voto es a favor y también mencionar que esto es parte de la agenda Nacional de la cuarta transformación. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Que viva la diversidad, a favor. -----

Handwritten signature in blue and orange ink.



J.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Iba agregar algo, si, por favor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno pues también Presidente aprovechar si puede presentar la Licenciada Lidia, está aquí presenta por adscripción de usted Presidente, va a ser la Titular de esta coordinación. -----

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN: Bueno, más que nada pues este es un logro pues de los colectivos espero que también con cuarta transformación con la Presidenta Municipal de Rosarito, es hijole, que bueno que se está llevando en este momento que sea un Cabido que es sensible a las peticiones de la gente porque bueno, es algo que se venía dando desde hace mucho tiempo esta petición y ahorita pues se hace realidad más que nada un puente no, si es una jefatura de la diversidad entre los colectivos y lo que se pueda hacer por éticas publicas favorables en la diversidad sexual y pues estoy a su servicio más que nada, estoy al servicio de todos ustedes de Cabildo, para poder hacer este camino, este largo trecho que todavía falta vivir aquí en el futuro y pues muchísimas gracias por la confianza y gracias por haber aprobado este dictamen también, muchísimas gracias Presidenta, Regidor Félix y pues también sobre todo a nuestros colectivos que son quienes realmente merecen este reconocimiento, porque son ellos los que están ahí tocando puertas, ahora sí que conoce todo el aspecto que se tiene que considerar, entonces vamos a seguir trabajando muy de cerca con ustedes, entonces esto es como ya les dije un puente únicamente. -----

[Red signature]

[Blue signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si te presentas y nos dices tú currículo. -----

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN: Si, claro que si les puedo decir, soy Lidia Rosales, soy activista fui jefa de los medios de diversidad (*no se escucha*), entonces pues hemos estado haciendo labor de activismo con la comunidad LGBT, con las infancias trans, ahorita tenemos unos temas con los espacios más que nada de emprendimiento y del trabajo con la comunidad LGBT porque si es una comunidad históricamente rezagada, muchas veces por nuestras preferencias sexuales, nos preguntan que si no trabajamos que si tu esposa que si tu esposo se entera que somos de la comunidad, si hay un tope como rechazo, ahora sí que pues es discriminatorio y pues más que nada eso, yo soy asesora técnica, he estado trabajando en el Senado en la cámara de diputados también, entonces ahí ya tengo experiencia en cuanto a políticas públicas, muchísimas gracias. -----

[Blue signature]

[Blue signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, gracias muchachas por acompañarla. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descrita en el oficio TM-PP-IX-0681/2023.** -----

[Blue signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

[Blue signature]

[Orange signature]



Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:--

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0682/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:--

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación al

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in orange ink.



[Handwritten signature]

Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-650/2023. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia, después Regidora Sandra. - - - -

[Handwritten initials]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias igual, para comentar que en la sesión pasada vi a través de diversas aprobaciones de programas de POAS, bajo observación y bajo juicio como desde el 2021 al 2023 sigo sin recibir una modificación para asumir lo que es la Comisión de Desarrollo Municipal, no sé si tengan algún comentario o respuesta porque eso es desde hace ya dos semanas. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. - - - -

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes miembros de Cabildo, Presidente con mucho gusto para dar respuesta, lo que se está presentando el día de hoy en una modificación los programas operativos anuales, previamente aprobados por este Cabildo y el proceso que pide está claro, está bien especificado en el presupuesto del gato público del Estado de Baja California y es la que corresponde en el artículo 53 donde especifica que sigue el mismo proceso en el mismo protocolo de autorización de cualquier autorización de cualquier modificación presupuestal, es decir, no requiere ser pasado a Comisión, no requiere una dictaminarían de ninguna Comisión, de hecho ya en la última reforma, ni siquiera requiere el visto bueno del Sindico como anteriormente lo manejaba la anterior Ley, por eso una vez que es propuesta la modificación es turnada a este Cabildo, para que sea este órgano quien autorice esta modificación con el mismo proceso que se sigue en cualquier modificación presupuestal, tal como lo marca el artículo 50 fracción cuarta de la Ley, es cuanto Presidente. - - - -

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, gracias Tesorero. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - -

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - - -

[Handwritten initials]

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Dentro del artículo 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, están las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, entre una de ellas es participar en el trabajo y desarrollo de cada una de la Dependencias en sus programas operativos anuales, insisto, desde el inicio de esta Administración no se ha enviado ninguna por parte de las Dependencias para hacer cumplir desde el inicio como se aprueba al programa de todos, por mayoría o unanimidad, la primera no se me dio respuesta, he esperado dos semanas y no se me da una respuesta, mi voto me abstengo. - - - -

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En concordancia con votaciones pasadas, en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0657/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**
Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los Integrantes del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 21 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



[Handwritten signature]

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 009 del día 28 de junio del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0659/2023.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Así mismo le informo que la Regidora Karely, me solicitó que se ausenta por cuestiones personales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g). - **Informe que rinde la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, con relación a las obras y montos ejercidos correspondientes al Presupuesto Participativo 2022, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'MMP', 'AS', 'R', 'GR', 'AN', and 'SH']



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Director.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Muy buenas tardes Presidente, iré empezando Presidente si me lo permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: muy bien como antecedente es importante mencionar, de que el presupuesto participativo, es un compromiso de nuestra Presidente Municipal que inscribió ante el Instituto Electoral como parte de una política pública aunada a esto un cambio a la Ley del cual también se plantea lo que son los presupuestos participativos y lo que fue el 14 de abril del 2022, este Honorable Cabildo aprobó lo que fue el Programa Operativo e calendario, así como el programa de presupuesto participativo del 2022, de igual manera se dio difusión a la convocatoria, lo que fue en el semanario local Ecos y en distintos medios de comunicación, de manera virtual, en lo que es a la presentación se hacen llegar observancias en que tuvieron a bien publicarse y de igual manera en el portal del Ayuntamiento, la convocatoria en números, lo que fue en este primer el ejercicio público, se obtuvo una recepción de 158 propuestas ciudadanas y 17 comite de vecinos, de los cuales se derivan de la siguiente manera se obtuvieron 141 propuestas del área de desarrollo de infraestructura urbana, 11 propuestas del área de infraestructura urbana, 2 propuestas en desarrollo comunitario, así mismo 4 en los votos de la convocatoria el 2022 fueron para participar por las obras, hasta por un monto de 2,674,916 en desarrollo de infraestructura urbana por 1, 616,496.00 órgano de infraestructura urbana por 1,616,496.00 desarrollo comunitario y por 1,077,664. en infraestructura Municipal, estos montos establecidos fueron de acuerdo a la UMA vigente al momento de su publicación, el proceso de consulta se llevó a cabo del 1ro al 31 de julio, donde por ser un organismo ético que se estaba planteando dentro del presupuesto participativo, se llevó a algunas colonias que tenían pago previo, como Lomas Altas I y II, Misión del Mar, Lucio Blanco, Lomas de Coronado, La Reforma, Ampliación Benito Juárez, Plan Libertador, Colonia Constitución, así mismo se tuvieron las sedes de consulta pública que fueron en las cajas de reanudación Municipal y La Casa Municipal, en la caja auxiliar de recaudación de rentas, en la Secretaria e Seguridad Ciudadana y la Caja de Recaudación de Rentas de la Delegación Primo tapia, se eligieron 800 boletas de las cuales participaron 532 ciudadanos, fueron canceladas 238 boletas al no ser utilizadas, se llevó la consulta por parte de COPLADEM en coordinación con la Secretaria de Bienestar Social Municipal, así mismo con el apoyo de la Tesorería, Recaudación de Rentas, Secretaria de Seguridad Ciudadana y la Delegación Primo tapia, los resultados de las sumas que fueron a consulta que se menciona en esta parte como anteriormente certifico, que fue dentro los primeros tres meses posterior a eso se aprobó, se obtuvo una respuesta menor sin embargo, los puntos o lugares que la gente describió que era el orden de prioridad de las 10 obras que fueron a consulta fueron las siguientes, el primero fue la pavimentación en calle de siboney con 230 votos, el segundo la pavimentación de la calle mar de caspio con 200 votos, tercer lugar lo que es una clínica veterinaria con 179 votos, cuarto alumbrado público en colonia costa rica con 177, si estoy viendo que hay un error de dedo, los resultados fueron con un total de 130 votos para mar de caspio, 200 votos de la clínica veterinaria, 279 de la remodelación de la biblioteca Plan Libertador 267 en quinto lugar alumbrado público de la colonia costa rica, hasta Benito Juárez por 159, sexto lugar la construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en Colonia puesta del sol, en colonia puesta del sol por 136, el séptimo la construcción de baquetas en calle José Ramos de la colonia primo tapia por 122, el octavo la pavimentación de la calle Querétaro en la colonia ampliación Lucio Blanco con 105 votos, pavimentación en calle santa Anita por 95 votos, en el décimo la pavimentación con concreto hidráulico en la calle Mina de la Cocinera por 62 votos, posteriormente se tenía una construcción de ductos que era el tipo de obra que se iba la colonia Belice era el pago en su totalidad, en primer lugar quedo con 222 votos desarrollo en infraestructura urbana, el segundo mejora de infraestructura urbana con 98, el tercero quedo como desarrollo comunitario por 79 y el cuarto lugar de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

infraestructura Municipal por 78 votos, este rubro se fue a la Colonia de Constitución, posterior a ello el cabildo programo su aprobación y valoración de la minuta y estas se fueron a por parte de la PRODEUR a licitación para las obras, quiero ceder el uso de la voz a mi compañero Abraham Gómez.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Director. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Buenas tardes a todos, en la votación de Cabildo en la última junta de Gobierno del acta 01/036, aprobada por este Cabildo Municipal lo que la aprobación del presupuesto participativo 2022, con una inversión de hasta 8,764,000.00 para lo que fueron las obras que mencionaba el Director Marco Antonio González, que fueron para banquetas y varias calles de la colonia constitución, logrando una inversión de \$2,674,916.00 pesos y se ejercieron 3093.42 m2 para pavimento hidráulico, en lo que fueron las siguientes calles: en San Luis Potosí , la calle Mexicali, la calle Ramón Ramírez, artículo primero, artículo tercero, Oaxaca y Ramón Ramírez, artículo primero y articulo 123, la pavimentación de la calle Mar caspio con una inversión de \$1971,315.85 la cual se invirtieron 1,503.14 m2 de concreto hidráulico, así mismo la pavimentación con concreto hidráulico de calle Tulum entre calle Buena Vista y calle Kukulcán en fraccionamiento Villas de Siboney, con una inversión de \$1,793,716.75 y se hizo un mejoramiento de 1,333.51 m2 de infraestructura, se realizaron trabajos para la construcción de 13909 metros cuadrados para una clínica veterinaria, al cual ahora cuenta con área de recepción, cuarto de consultas y cuarto de cirugías con jaulas para la estancia de animales que se han sometido a cirugía, así mismo la construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque puesta de sol, colonia puesta del sol con una inversión de \$897,713.47, lo cual se realizó 190.36 m2 así mismo la rehabilitación de la biblioteca Plan Libertador, en Colonia Ampl. Plan Libertador con una inversión de \$346,840.36 y una rehabilitación de 29.03 m2, incluyendo la rehabilitación total para los baños de hombre y mujeres, en donde se incluyen 3 muebles sanitarios, iluminación, mamparas para división, 2 espacios de lavabos y accesorios de baño, esto es la primera etapa de las obras del presupuesto participativo 2022, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, muy bien, que curioso no, que construyeron esas bibliotecas hace unos años, no fuiste tú Silvano, muchas gracias, algún comentario compañeros, agradecerle a la ciudadanía por esta participación que es muy importante, es la segunda vez, esta fue la primera. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Esta es la primera, la segunda está en proceso y ya nos la han pedido bastante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues es muy importante la participación ciudadana en estos ejercicios para poder invertir en lo que la gente quiere, es un compromiso, nuestro compromiso de la cuarta transformación que además estamos cumpliendo también con la población en estas necesidades que se tienen en nuestro Municipio, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora: -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue and orange ink.]



[Handwritten signature]

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Con su permiso Presiente, buenas tardes compañeros, como Presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, estuve participando en el Consejo Municipal de Participación escolar, donde evaluamos cada una de las acciones para el próximo ciclo escolar 2023-2024 en los cuales se sostuvieron varios compromisos y acciones a implementar en el siguiente ciclo escolar esto con el fin de coadyuvar con la educación de los Rosaritenses y en otro tema como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, participé de igual forma en la representación de nuestra Presidente Municipal en la rueda de prensa del tradicional festejo del festival de pescado y marisco a realizarse el próximo domingo 6 de agosto, ojala puedan asistir, invitamos a toda la ciudadanía, estuvimos trabajando en conjunto con las diferentes Comisiones para la elaboración de los dictámenes presentados en esta sesión de Cabildo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, nomás para informar que el pasado lunes estuvimos en la ciudad de Mexicali la Licenciada Alejandra Directora del Jurídico en la Comisión de Gobernación y Legislación y puntos Constitucionales, donde se aprobó en la misma Comisión la demarcación territorial de San Felipe, siendo pues obviamente este Municipio el más joven de nuestro Estado y se hizo una reforma a los estatutos territoriales en la cual pues se defiende esa demarcación territorial, también para informar que no se asusten, en los temas de los límites territoriales de Rosarito y Ensenada no se tocó y tampoco ha habido alguna previas también entre el Diputado Molina y Ensenada porque el tema ya está agotado, consideran tema agotado, nos dieron la razón y se ha mantenido la misma manera y también para informarles que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia no se manda a publicar en el Diario Oficial de la Federación solamente a la sede del Poder Judicial porque ya se están llevando acciones en Santa Anita y este sería también nuestro fundamento para seguir llevando servicios y políticas públicas, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidora. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Para comentarles que se está trabajando en tres Reglamentos muy importantes uno es el Reglamento de confiabilidad de escoltas, ya tuvimos reuniones con el IMOS ahorita ya están dándole ellos seguimiento en la revisión del Reglamento para proceder a trabajarlo de manera oficial con usted aquí en Cabildo, también estamos en el Reglamento de Tránsito y Control Vehicular y aplicando algunas atribuciones en el Reglamento de Transportes, así como se han estado haciendo mesas de trabajo para trabajar en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno, gracias, bien, como es de su conocimiento compañeras y compañeros de Cabildo la SEDATU, la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano está diputando aquí en Rosarito cuatro obras, claro sin la participación del Ayuntamiento o del Estado, ahora la SEDATU pues está diputando estos recursos y bueno anteriormente ahí lo que hacían es que bajaban los recursos al Municipio o al Estado y ellos pues supervisaban este recurso -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]

aplicando pues ahora sí que todo lo enérgico con transparencia para que se llevaran a cabo en tiempo y forma hoy vemos pues como el Gobierno Federal con el autoritarismo que los caracteriza pues está ejecutando este recurso sin la Ley de Intervención del Ayuntamiento o del Estado, pues cabe mencionar que este es un Recurso Publico y las y los ciudadanos y que pues en la página de SEDATU me he puesto a investigar porque pues debe ser un interés de todos, pues no transparencia, en la página habla de casi 190 millones de aplicación, en lo cual no me queda claro cuánto recurso se está llevando a supervisión parece que aquí es como el 70% y es por ello que yo la exhorto Presidenta para que pues se haga una investigación y como usted lo ha venido manifestando pues hay una buena relación con el Gobierno Federal, pero como ejecutiva pues su deber es con las rosaritenses y los rosaritenses y pues es importante que en una próxima sesión, nos pueda informar que está pasando con estas obras, sus avances porque son lentos y que nos informe a quien se le está adjudicando estas obras y porque tanto recurso en supervisión, también es muy importante hacer un exhorto a la Gobernadora porque no sé qué es lo que está pasando tanto con el Comité de Playas Limpias y también porque esta semana nos hemos dado cuenta que pues ahora sí que la planta tratadora seguramente de las seis porque es la que arroja las aguas tratadas al arroyo guagutay, pues no están siendo tratadas porque incluso pues se ha observado en nuestras playas, digo las personas que caminamos por las playas, pues observamos ahora sí que la caca en playa entonces creo que no ha terminado el problema de la contaminación de nuestras playas y pues es muy importante no solamente exhortar al comité de Playas limpias, ósea realmente que estamos haciendo en la comparecencia del secretario que comentaba que de repente pues los cortones de la Comisión Federal de Electricidad, pues hacían que la planta no estuviera funcionando y por eso eran los derrames no, yo creo que eso no es correcto y no se puede permitir que además yo no he presenciado en estas semanas ningún corte, entonces no entiendo porque la planta tratadora de la CESPT está contaminando nuestras playas, si sería un exhorto a la Gobernadora para ver que está haciendo la CESPT y pues también el exhorto al Gobierno Federal que está pasando con estas obras que están llevando a cabo que desconocemos lo avances, porque son tan lentos y porque tanto recurso en supervisión de obras, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aunque no me corresponde, le voy a responder porque la verdad es que no le entendí mucho. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues le vuelvo a explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A lo que menciono porque pienso que tiene desconocimiento, si me permite por favor, porque todos los proyectos se hacen censando y si el Municipio no ejecuta yo no puedo decirle absolutamente nada de la licitación que son de la Federación y si participamos, si estamos participando y no madamas nosotros, también el Estado y la ciudadanía porque se ha hecho convocatoria y ayer precisamente estuvo aquí SEDATU, se hizo una convocatoria porque un Comité de ciudadanos que supervisa la obra y hubo ahí un mal estado que por cierto ayer quedaron todos ahí muy conformes de llamo a este comité, porque se expuso que es lo que estaba sucediendo y había una confusión en el tema y no saben no, toda la gente estuvo muy contenta ahí con la obra en las canchas el profe que se está realizando y pues no sé a qué más se refiere porque nosotros como Municipio, si no ejecutamos la obra pues obviamente no podemos resolver absolutamente nada en la licitación, no nos corresponde. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No pero usted es la ejecutiva y de alguna manera esos recursos federales pues regresan a nuestro Municipio y obviamente usted como gestora hizo que llegaran esos recursos y esa obras las está ejecutando a SEDATU y ellos mismo estas supervisando entonces yo creo que sí debería de ser una preocupación el saber quién está realizando las obras, o porque en la página de la SEDATU no se ha mirado el tema de tanto recurso que se está llevando solamente en supervisión, yo creo que sí debería de ser una preocupación de nosotros y sobre todo de usted que es la ejecutiva de los trabajos de que no se socializo que la gente no pidió las obras, -----



[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]

por supuesto que se hizo pero ahora la pregunta es, la SEDATU los está facultando, la SEDATU los está supervisando, la SEDATU debe de subir en sus páginas de formación, la cual es incompleta y yo creo que si usted tiene una buena relación con el Presidente como lo ha venido diciendo, es muy fácil es saber o convocar a la SEDATU y decir a ver SEDATU que estás haciendo, recursos por obra, ósea preséntenme un avance cuando vemos como se están destrozando todos los conceptos porque no puede ser posible si yo me meto a la página de transparencia de la SEDATU y que quita el mas del 70% en supervisión, si está mal redactado pues que nos explique no, porque yo creo que sería irresponsable de mi parte pues no hacer esa observación y hacerle a usted un exhorto, que haga un exhorto al Gobierno para que o que le rinda cuentas porque ese es nuestro Municipio donde se están ejecutando estos recursos, no veo que parte es la que no me doy a entender, quizá cuando vino la SEDATU a informarle a usted pues ojala tuviera pues la iniciativa de convocarnos a nosotras como Regidoras y Regidores, para poder hacer preguntas o para poder tener conocimiento de que es lo que están haciendo, o cómo van los avances o porque no avanzan, ósea no veo cual parte es la que no me doy a entender y el tema de las aguas, de los derrames y de las pantas tratadoras pues yo creo que es un tema que no se solucionó nomas por que el Titular del Comité de playas vino, es porque algo no se está haciendo y por obligación, por Norma Oficial Mexicana la COFEPRIS debe estar haciendo estudios cada año, yo sé cómo va a salir este mes, no sé si ya lo hicieron, no creo que vayamos a salir con buenos resultados, porque si usted se da una vuelta por donde se descargan las agua al arroyo guaguatay, y si camina por toda la playa, pues se va a dar cuenta que no se puede ni respirar Presidente entonces que estamos haciendo en el tema de nuestras Playas, de las aguas contaminadas, entonces creo que si fui muy clara, si no pues me gustaría que viniera aquí la SEDATU. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: También háblele al Presidente usted lo puede ir a buscar y preguntarle sus dudas. -----

REGIDORA MARIAN ANA MEDINA PÉREZ: Soy la ejecutiva Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero usted tiene dudas que a mí no me corresponde responderle, pero si usted tiene dudas, mañana viene el Presidente, el Presidente es un hombre de mucha confianza. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La pregunta es para la SEDATU. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues, usted le puede ir a preguntar, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno pues yo recuerdo las inversiones Federales lo que nos tocaba al Ayuntamiento, manifestar en acta, queremos eso, que realmente la Federación tiene su propio, bueno lo que viene de un recurso oficialmente de la Federación, ellos tienen su propio sistema, tienen contraloría incluso no, aquellas personas que hacen mal su trabajo, por ejemplo el ducto Pemex es un ejemplo que ellos vinieron a pedirnos ayuda y en verdad se puso ahí un grupo de gentes para que fueran auxiliar nada más a ellos y les ayudaron bastante terminaron ayudando y se fueron, ellos tienen que responder haya a la contraloría que pertenezca, pero es tema afuera del Ayuntamiento y que bueno que podamos agregar en diferentes, como pudiera ser, unos participativos poderes. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Las grandes obras Regidor si las hacían ellos directamente, había obras que hacia el Ayuntamiento -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Igual si son responsables y hasta ahí. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si ellos traen su marco jurídico y la SEDATU trae dos partes, técnicos, ejecutores de obra y la parte que comparte todo lo social, que convoca el coadyuvar a nuestro Municipio, a la convocatoria de la ciudadanía desde pues que obras quiere la ciudadanía, si se aprueba la obra, no se aprueba el Comité de vecinos, este supervisando que la obra se lleve a cabo tal cual lo que votaron y se le hagan adecuaciones como va pasando la obra, eso es algo muy interesante a mí por ejemplo el tema en Primo Tapia, la gente quiso que se quitara el kiosco de la parte central de la plazuela, la gente quiso y pues creo que a lo mejor fue buena decisión que se reubique el kiosco, solo usos, costumbres y la misma gente es lo que ha ido manifestando, lo que se quiere para el espacio, yo no dudo que vaya haber alguien que no le vaya a gustar o que vaya a ver 10 que si les va a gustar, así es pues las obras son importantes tienen plazos que cumplir si no las empresas constructoras los sancionaran y pues ellos darán cuentas, ellos sabrán cómo van a cumplir con el contrato, hoy veremos si terminan o no terminan cuando se les cumpla en plazo, entonces por más que alcemos la voz, ellos están trabajando todos los días y tendrán que terminar, se llevan sanciones millonarias si no cumplen sus plazos. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Ahí serian bueno Presidente dialogar como podría estar presente como Auxiliar y además de echar un ojo a ver qué pasa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si damos la vuelta e, si estamos nosotros dando la vuelta, estamos pendientes de cómo va el tema de las obras, como nos han ido ellos manejando, pero son empresas que nosotros no contratamos, pero si estamos al pendiente de ellos, tienen sus propio Presidentes externos, que supervisa las obras, gente profesional que pues se dedica a eso. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A veces hay trabajos muy rezagados, como que no van avanzando las cosas, pero son apariencias no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, como el otro día, este un personaje me señalo que parecía que yo había destruido el parque, que había dejado yo puras varillas, como si ya nos hubiéramos ido todos con todo y nomas ahí dejamos las varillas, no pues eso no, esos son dichos para tratar de destruir lo indestructible, la obra pues es indestructible, se está haciendo y ahí va a quedar para el tiempo y va a quedar bien yo confió en mis inscripciones y sé que van hacer sus trabajos, si no lo hacen ya lo reclamaremos entre todos, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aunando de información a quien debe ser solicitada, solicite el pasado 23 de julio a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con conjunto con la Regidora Sandra, un oficio mencionado en sesión que fue publicada el 16 de junio, este oficio denominado PM/2095/11/2022, donde solicita usted al poder ejecutivo del Estado Baja California, expropiar tres predios, descritos en el párrafo mencionado anterior en la fracción vigésimo primera de la Expropiación de la Declaratoria de Utilidad Pública que fue publicada, también solicitamos el estudio técnico a los oficios mencionados a lo cual obtuve la respuesta de que los datos fueron considerados como información confidencial, solcito Sindico que nos sea dada copia simple de esta información, dado que en ningún momento mire que sesionara el comité de transparencia o no sé, como determino la Presidencia que estos datos sean confidenciales y no se puedan compartir con los Ediles, porque, porque se llevó a cabo un proceso par aetas obras que menciona la Regidora tanto por SEDATU y se dio un proceso desde el año pasado donde también tengo oficio donde solicito información de diversas formas y lo hacía público a través de las redes pero no había respuesta, hasta que en su momento se dio a través de las redes como henos comentado varias veces aquí en Cabildo que tenemos que seguir las redes para estar informados pero de una manera institucional y de manera profesional se debe de enviar a este Cabildo, si le solicito esta información y Sindico si le solicito se nos dé a Transparencia todos los procesos, porque, porque la ciudadanía de repente hace aclaraciones que tenemos que decirles o explicarles que nosotros no llevamos a cabo en este Cabildo alguna expropiación o que nosotros como lo menciona

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink]



en el párrafo que comento, que fue autorizado para que usted solicitara esto, porque así lo dice el párrafo, el Ayuntamiento a través de y el Ayuntamiento somos aquí todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, todas las respuestas se solicitan en Jurídico, su opinión y como no hay datos personales, pues no se pueden responder hasta que se termine el proceso y con mucho gusto se les entregara una vez que se termine el proceso, porque todo se lo preguntamos a Jurídico, no lo hacemos a voluntad propia, preguntamos si se puede, no se puede porque no podemos exponer tantos personajes que estén involucrados en si en todos los procesos, por eso no se le entrego el oficio, lo único en lo económico, pero también se lo podemos responder por oficio de manera institucional, con mucho gusto y al Sindico también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algo más compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERO: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:09 del día 13 de julio del 2023, muchas gracias y como siempre deseándoles que sean muy felices y besitos para todos, todas y todos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

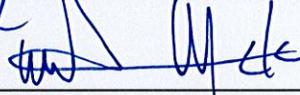
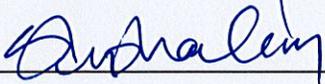
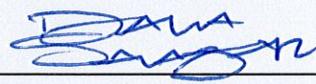
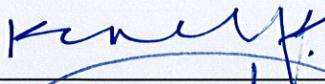
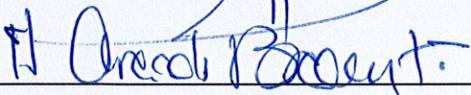
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin, including 'A.', 'D.', 'P.', 'M.', 'R.', 'GR', 'X', 'A.', 'B']



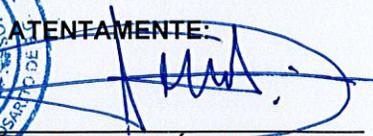
PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-016/2023
13/JULIO/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARIA GENERAL